









Tribunal Administrativo de Santander Tribunal Administrativo 000 JUZGADO ADMINISTRATIVO



TRASLADO DE FECHA: 14/03/2024



Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Descargar	Fecha de publicación
1	68001-23-33-000-2015-01324-00	IVÁN FERNANDO PRADA MACÍAS	FABIOLA OLARTE ALVAREZ	DEPARTAMENTO DE SANTANDER, CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER	Ejecutivo	14/03/2024	19/03/2024	Traslado - Se fija en lista por el término de un 01 día, el recurso de reposición interpuesto por la parte demandante, contra el auto de fecha 24 de noviembre de dos mil veintidós 2022 . Así mismo, se corre traslado del recurso de reposición a la parte demandada Contraloría Departamental de Santander y a la Representante del Ministerio Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201A del CPACA adicionado por el artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 en concordancia con el artículo 110 del C.G.P,	 	14/03/2024



								en los términos del documento adjunto Recurso visible en índice 00068 de Samai .		
2	68001-23-33-000-2017-00552-00	IVÁN FERNANDO PRADA MACÍAS	JUAN EPIFANIO MENDOZA CAICEDO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER - CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER	Ejecutivo	14/03/2024	19/03/2024	Traslado - Se fija en lista por el término de un 01 día, el recurso de reposición interpuesto por la parte demandante , contra el auto de fecha 24 de noviembre de dos mil veintidós 2022 . Así mismo, se corre traslado del recurso de reposición a la parte demandada Contraloría Departamental de Santander y a la Representante del Ministerio Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201A del CPACA adicionado por el artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 en	 	14/03/2024





								concordancia con el artículo 110 del C.G.P, en los términos del documento adjunto Recurso visible en índice 00044 de SAMAI .		
3	68001-23-33-000-2018-00441-00	IVÁN FERNANDO PRADA MACÍAS	DAVID VARGAS SILVA, LIBIA VARGAS SILVA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	14/03/2024	19/03/2024	Traslado - Se fija en lista por el término de un 01 día, las pruebas documentales aportadas por el Departamento de Santander. Así mismo, se corre traslado de las pruebas documentales anteriormente mencionadas, de conformidad con lo reglado en el artículo 201A del CPACA adicionado por el artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 en concordancia con el artículo 110 del C.G.P, en los términos del documento adjunto. Pruebas	 	14/03/2024

								visibles en índice 00046 de SAMAI		
4	68001-23-33-000-2019-00530-00	IVÁN FERNANDO PRADA MACÍAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	EDGAR PEÑA CASTRO	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	14/03/2024	19/03/2024	Traslado - Se fija en lista por el término de un 01 día, la solicitud de desistimiento de las pretensiones presentada por la parte demandante. Así mismo, se corre traslado del escrito, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 316 del del C.G.P en concordancia con el artículo 110 ibidem, en los términos del documento adjunto. Solicitud de desistimiento visible en índice 00044 de SAMAI .	 	14/03/2024
5	68001-23-33-000-2021-00837-00	IVÁN FERNANDO PRADA MACÍAS	UGPP	JESÚS MARÍA OVALLE ROMERO, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	14/03/2024	19/03/2024	Traslado - Se fija en lista por el término de un 01 día, la solicitud de desistimiento de las pretensiones presentada por	 	14/03/2024

							la parte demandante. Así mismo, se corre traslado del escrito, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 316 del del C.G.P en concordancia con el artículo 110 ibidem, en los términos del documento adjunto. Solicitud de desistimiento visible en el índice 00023 de SAMAI .			
6	68001-23-33-000-2023-00709-00	JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR	LUIS ERNESTO AMADO PATIÑO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, UNIDAD CLINICA LA MAGDALENA S.A.S, NUEVA EPS, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	Acción de Reparación Directa	14/03/2024	20/03/2024	Traslado - DDC-EI presente proceso se fija en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un 01 día hábil, a las ocho 08:00 am de hoy 14 de marzo de 2024, con ocasión de las excepciones propuestas por las partes demandadas. Se corre	 	14/03/2024

								TRASLADO de conformidad con el párrafo 2 artículo 38 de la Ley 2080 de 2021, en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres 3 días hábiles contados a partir del día 15 de marzo de 2024 a las 08:00 a.m hasta el 19 de marzo de 2024 a las 04:00 p.m		
7	68001-23-33-000-2023-00832-00	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE	FRANCISCO JOSE PLATA JIMENEZ	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, LUIS ALBERTO CASTELLANO SUÁREZ - CONCEJAL FLORIDABLANCA, CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Electorales	15/03/2024	19/03/2024	Traslado - DPV-Vía correo electrónico se informa a las partes el término de traslado de los recursos de reposición sub apelación presentados por los apoderados de las partes demandantes, por el término de tres 03 días hábiles, contados a partir del día quince 15 de	 	14/03/2024

								marzo de dos mil veinticuatro 2024 , hasta el diecinueve 19 de marzo de dos mil veinticuatro 2024 a las cuatro de la tarde 4:00 p.m.		
7	68001-23-33-000-2023-00832-00	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE	FRANCISCO JOSE PLATA JIMENEZ	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, LUIS ALBERTO CASTELLANO SUÁREZ - CONCEJAL FLORIDABLANCA, CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Electoral	15/03/2024	19/03/2024	Traslado - DPV-Vía correo electrónico se informa a las partes el término de traslado de los recursos de reposición sub apelación presentados por los apoderados de las partes demandantes, por el término de tres 03 días hábiles, contados a partir del día quince 15 de marzo de dos mil veinticuatro 2024 , hasta el diecinueve 19 de marzo de dos mil veinticuatro 2024 a las cuatro de la	 	14/03/2024

								tarde 4:00 p.m.		
8	68001-33-33-009-2018-00199-02	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE	LAURIS JOHANA SOLER CAMARGO	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	15/03/2024	19/03/2024	Traslado - DPV-Vía correo electrónico se informa a las partes el término de traslado del recurso de reposición en subsidio apelación presentado por la apoderada del señor Danny Alexander Ramírez Rojas. Inicia el 15.03.2024 y vence el 19.03.2024.	 	14/03/2024
8	68001-33-33-009-2018-00199-02	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE	LAURIS JOHANA SOLER CAMARGO	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	15/03/2024	19/03/2024	Traslado - DPV-Vía correo electrónico se informa a las partes el término de traslado del recurso de reposición en subsidio apelación presentado por la apoderada del señor Danny Alexander Ramírez Rojas. Inicia el 15.03.2024 y	 	14/03/2024

14/3/24, 7:50

								vence el 19.03.2024.		
--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------	--	--